



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

ACORDADA N° 14/2005

EXPEDIENTE N° 398/00

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio del año dos mil cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

ACORDARON:

Designar como autoridades de fería del mes de julio del año 2005:

1°) Al doctor Augusto César Belluscio – del 11 de julio al 22 de julio -, al doctor Eugenio Raúl Zaffaroni – del 11 de julio al 22 de julio - y al doctor Ricardo Luis Lorenzetti – del 11 de julio al 22 de julio -, como jueces de fería.

2°) Al doctor Cristian Sergio Abritta – del 11 de julio al 15 de julio - y al doctor Jorge Migliore - del 18 de julio al 22 de julio -, como secretarios de fería.

3°) Establecer el horario de atención al público de lunes a viernes, desde las 7.30 horas y hasta las 13.30 horas.

4°) El personal que preste funciones durante la fería judicial deberá acreditarlo mediante certificación otorgada por el señor secretario de fería.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Fdo.: Dr. Petracchi, Dr. Belluscio, Dr. Fayt, Dr. Lorenzetti, Dra. Argibay, Dra. Highton de Nolasco, Dr. Zaffaroni – Ministros CSJN

Dr. Reyes Administrador General CSJN